



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.5) de la sentencia adiada el veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 54001-3121-001-2015-00205-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander a nombre de los herederos de ALFONSO ROA YÁÑEZ, que en este asunto aparecen representados por ANA MERCEDES ROA RINCÓN, CHARLI; YOLIMAR; BELKIS ROSÍO; ALBEIRO ALFONSO; MAURICIO; GIOVANNI ALEXANDER y FRANK EDINSON ROA RINCÓN respecto del inmueble, ubicado en la vereda La Esmeralda Dos del municipio de Tibú (Norte de Santander) que a continuación se relacionan:

i) Predio rural “Parcela No.12-Parcelación Palermo” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.260-119090, número catastral 54810000500020144000 y área georreferenciada de 12 hectáreas con 4.422 m².

Ordeno:

*“... (3.5) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”*

Se publica el presente aviso el 7 de octubre de 2022.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co